

Dec. No. 33-06 que designa con el nombre de Amaury Germán Aristy, la Carretera cruce Las Yayas-Padre Las Casas, provincia de Azua.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-06

CONSIDERANDO los altos merecimientos del ciudadano Amaury Germán Aristy, ejemplo de juventud con profunda vocación patriótica, caído en defensa de sus ideas y aspiraciones por una República Dominicana democrática y justa.

VISTA la Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, (modificada por la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966) sobre Asignación de Nombres a Obras y Vías Públicas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de Amaury Germán Aristy la Carretera Cruce Las Yayas-Padre Las Casas, de la Provincia de Azua.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 34-06 que nombra a la señora Shasha Omara Cruz Bueno, Relacionadora Pública de la Oficina de Promoción Turística de la República en New York.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 34-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora **Shasha Omara Cruz Bueno**, queda designada Relacionadora Pública de la Oficina de Promoción Turística de la República Dominicana en New York.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 35-06 que nombra al Coronel Técnico de Aviación Rafael Antonio de la Cruz Rodríguez, F.A.D., agregado de Defensa y Seguridad de la Embajada de la República en Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 35-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Técnico de Aviación Rafael Antonio de la Cruz Rodríguez, F.A.D., queda designado Agregado de Defensa y Seguridad de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ